



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/1869/2025 DE 21/04/2025
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/2094/2025

RM REGION METROPOLITANA,
29/04/2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N° 122512/1869/2025, se autorizó Cometido Funcionario a CRISTIAN ALDRIN BEROÍZA OLAVARRÍA, RUN 18.471.636-4, Profesional grado 12° EUS, contrata.

Que, por error involuntario debe modificarse del referido cometido.

Donde dice: Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Viatico por 1 día al 100% y 1 día al 40% y gastos de peajes con cargo al presupuesto de la coordinación regional de bibliotecas públicas de los lagos.

Debe decir: Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Viatico por 2 días al 40% y gastos de peajes con cargo al presupuesto de la coordinación regional de bibliotecas públicas de los lagos.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CRISTIAN ALDRIN BEROÍZA OLAVARRÍA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS LAGOS, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de OSORNO a contar del 2 de abril de 2025 y hasta el 3 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Viáticos por 2 días al 40% y gastos de peajes con cargo al presupuesto de la coordinación regional de bibliotecas públicas de los lagos.



1745926199776652



1745941684549



Ascendiendo el monto total del cometido a \$58302 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 02-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

29 ABR 2025

**MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/1869/2025 DE 21/04/2025**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1745926199776652



1745941684549

